

## INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES

En virtud de la situación de público conocimiento sobre la pandemia por coronavirus (COVID19) declarada por la OMS y en el marco de las acciones que continúa llevando a cabo esta Administración Federal para reducir el riesgo de contagio e impedir la propagación del virus, se actualiza la información respecto de algunos de los trámites que se gestionan en forma centralizada por medio del sistema Portal de Compras AFIP:

- Garantías de mantenimiento de oferta: (Cuando sea requerida de acuerdo al tipo de contratación)

La garantía de mantenimiento de oferta deberá ser individualizada en el Portal de Compras AFIP en ocasión de presentarse la oferta.

En caso de tratarse de una póliza de seguro de caución electrónica debe estar emitida según los requisitos establecidos en la Resolución N.º 219/2018 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, sus modificatorias y demás normativa que resulte aplicable.

El oferente deberá consignar en el Portal de Compras AFIP: "Paso 4 Ingreso de Garantía" el número identificador en el campo titulado "Numero de Documento" y la Compañía en el campo "Entidad Legal".

El incumplimiento de dicho requisito provocará la desestimación de la oferta.

Adicionalmente, el oferente podrá cargar el documento electrónico de la póliza de seguro de caución electrónica, en el Portal de Compras AFIP: "Paso 3 Requisitos mínimos administrativos" y adjuntar el archivo correspondiente.

Para otras formas de garantías, el oferente deberá presentar el documento en original en la mesa de entradas de la Unidad con Capacidad de Contratación - Dirección de Compras, sita en H. Yrigoyen 370 5to. Piso - Oficina 5830 desde la fecha y hora del acto de apertura hasta el día hábil siguiente, en el horario de 10 a 16 hs. Esto, independientemente de lo que pudiese figurar en el Portal de Compras AFIP en relación al campo "Presentar por Mesa de Entrada".

La falta de presentación de la garantía en el plazo indicado en el párrafo anterior, dará lugar a la desestimación de la oferta.

- Garantías de cumplimiento de contrato:

o En caso de tratarse de una póliza de seguro de caución electrónica, la misma deberá contar con los requisitos establecidos en la Resolución 219/2018 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás normativa que resulte aplicable.

Deberá ser enviada por correo electrónico a la dirección [compras@afip.gob.ar](mailto:compras@afip.gob.ar) en formato PDF original.

o Para otras formas de garantía, deberá presentarse en original en la mesa de entradas de la Unidad con Capacidad de Contratación - Dirección de Compras, sita en H. Yrigoyen 370 5to. Piso - Oficina 5830, en el horario de 10 a 16 hs., dentro del plazo de OCHO (8) días hábiles administrativos de notificada la orden de compra.



Asimismo, recordamos que el Portal de Compras AFIP se encuentra operativo. Se podrán seguir realizando consultas, ofertas, observaciones, responder requerimientos, solicitudes y todo otro acto gestionado de forma remota.

En cuanto a la mesa de entradas de la Dirección de Compras, no se recibirán consultas espontáneas de tipo presenciales por el plazo que perdure el Decreto 678/2021 y las normas que en un futuro los reemplacen y/o complementen.

En ese sentido, la presentación de notas, impugnaciones, observaciones y toda otra presentación, deberá ser remitida mediante el correo electrónico designado en la inscripción en el Registro de Proveedores AFIP al correo [compras@afip.gob.ar](mailto:compras@afip.gob.ar). En caso de presentar nota de impugnación, también deberán adjuntar digitalizado en PDF la documentación que acredite el depósito correspondiente.

Por último, en cuanto al proceso de inscripción y actualización de datos en el Registro de Proveedores, la documentación deberá ser enviada a [registrodeproveedores@afip.gob.ar](mailto:registrodeproveedores@afip.gob.ar). No deberán concurrir a presentar la documentación físicamente. En este sentido, solicitamos a los proveedores que mantengan actualizado el correo electrónico de contacto declarado en el Portal de Compras AFIP.

Desde ya seguimos agradeciendo su comprensión y seguiremos manteniéndolos al tanto de las novedades.

